



COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TUNAS DE BOLIVAR

TRANSRUBOL S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, TRANSRUBOL S. A., CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2015

En la ciudad de Guaranda, parroquia Guanujo, a las trece horas, del día lunes veinte y tres de febrero del dos mil quince, se reúnen en el local social, ubicado en la Panamericana Norte vía a Ambato, antiguo control de Guanujo, los accionistas de la compañía **TRANSRUBOL S. A.**, a saber: el señor **APUNTE GAVILANES SEGUNDO HOMERO**, por sus propios y personales derechos, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el **APUNTE GUERRERO RUBEN JOFFRE**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **BOSQUEZ CAYAMBE SEBASTIAN NOE**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CANDO GAVILAN ANGEL DORINDO**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CANDO JOSE FELIPE**, como propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; la señorita **CANDO LUMBI MARIA DOLORISA**, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; la señorita **CANDO LUMBI MARTHA INES**, como propietario de trescientos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO**, como propietario de un mil novecientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CANDO TINE ANGEL WILLIAM**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CARVAJAL APUNTE EDGAR REMIGIO**, como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CHASI CHASI SEGUNDO REIMUNDO**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CHASI PAZ MIGUEL**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CHILENO CHILENO ABEL**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CHILENO CHILENO SEGUNDO MARCO**, como propietario de ciento veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CHILENO CHILENO WILSON FERNANDO**, como propietario de ciento veintiseis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CHIMBO CANDO CIRIO MANUEL**, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **CHIMBO CUNALATA JAVIER GONZALO**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **COLES LLUMITAXI WILLIAM HUGO**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **GAGLAY MANUEL SEGUNDO**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor **GAVILAN SALAZAR ANGEL HUMBERTO**, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; la señora **GUATO CHIPANTIZA MARIA**



COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS DE BOLIVAR

TRANSBOL S.A.



ESTRELLA, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una, el señor HINOJOSA AGUACHELA MODESTO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor IBARRA CHORA EDGAR GUALBERTO, como propietario de doscientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; el señor LLUMIGUANO TUALOMBO GUIDO FABIAN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una, el señor LUMBI RAMÍREZ SEGUNDO ENRIQUE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; MANOBANDA CHASI CARLOS GEOVANNY como propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; MANOBANDA GAVILAN SEGUNDO AGUSTIN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; MANOBANDA GUALPA ELIAS VICENTE, como propietario de ciento dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; MANOBANDA PAUCAR SEGUNDO MANUEL, como propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; MIGUEL ANGEL TIÑE CHASI, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; MOPOSITA QUINATO NESTOR FABIAN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; MORA YANEZ KATY VERONICA, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; MORALES PEÑALOZA BERTHA ISABEL, como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una. MOREJON MOREJON ANGEL MARCIAL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; ORTIZ PAZMIÑO CRHISTIAN ENRIQUE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; ORTIZ PICO OLMES ANIBAL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; PAREDES LOPEZ MENTOR, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; PAREDES LOPEZ TELMO LEÓNIDAS, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; PASTO LLUMITAXI JOSE AURELIO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; PASTO ROCHINA ANGEL RAUL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; PASTO TIÑE FREDDY GIOVANNY, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; PATIN CHACHA SEGUNDO ANTONIO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; POAQUIZA PAJUNA WALTER IVAN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; PUJOS AGUALONGO GLORIA MERCEDES, como propietaria de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; QUINATO GAVILAN SEGUNDO MARCELO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; REA CUNALATA



COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO NOTAS DE BOLIVAR

TRANSRUDEL S.A.



ANGEL ESTUARDO como propietario de ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; REA QUISHPE ANGEL RODOLFO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; SEVILLA URRUTIA JORGE MEDARDO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; SORIA SUNTASIG JOSE ALONSO como propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; TARIS CAGUANO MARIA SANTO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; TOAPANTA AVALOS LUIS ARNULFO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una; URIARTE GARCIA GERMAN como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una.

El señor Segundo Marco Chileno Chileno, como presidente de la compañía dirige la sesión, al señor Cando Lumbi Nelson Gualberto como secretario de la junta, el presidente pide que el Sr. secretario constate la asistencia del quorum estatutario para la instalación de la presente junta. Se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El presidente pone a consideración de la junta el orden del día, el cual es leído por secretaria, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta general ordinaria de accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Presidente de la compañía;
2. conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014;
3. Resolver sobre las reservas legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la ley de compañías se declara que la junta general de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la sesión señor Chileno Chileno Segundo Marco, como accionista de la compañía y actúa de secretario el gerente general Cando Lumbi Nelson Gualberto, el secretario formula la lista de asistentes a esta sesión la cual queda autorizada con su firma y con la del presidente de la junta, y archivada en el expediente de esta sesión.



COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS DE MOLIN

TRANSRUBOL S.A.



El presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la junta general, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La junta general entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- el presidente de la junta dispone que por secretario se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La junta General de accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.- el presidente de la junta dispone que por secretario se de lectura al estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambios, en los que manifiesta que en el año 2014, se ha tenido los siguientes resultados, efectivo \$20.499,00; cuentas por cobrar \$17.042,00; Equipos de oficina \$300,00; Muebles y enseres \$550,00; Capital suscrito \$4.000,00; Aporte de Socios \$24.040,00; utilidad \$10.351,00

En el patrimonio y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2014, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. la junta general de accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- toma la palabra el señor Chileno Segundo Marco quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto TRANSRUBOL S. A. a cumplir con el artículo 297 de la ley de compañías, la junta general de accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- toma la palabra el señor Chileno Segundo Marco quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno, finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por la superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión, la junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden;
2. Copia Del Informe Del Gerente General y comisario;

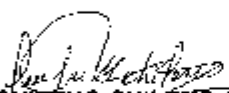


COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LUTAS DE BOLIVAR
TRANSTRUDOL S.A.



3. Copia de los estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014; y
4. copia de la presente acta con la certificación de la secretaria de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por secretario se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 17H00 horas.


CHILENO CHILENO SEGUNDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


CANBOLOMBINELSON
SECRETARIO DE LA JUNTA